



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

TC declara improcedente la demanda competencial sobre vacancia



Servindi, 19 de noviembre, 2020.- El **Tribunal Constitucional** (TC) declaró improcedente la demanda competencial sobre la vacancia presidencial, que fue presentada en setiembre por el Ejecutivo para que se aclare la figura de la “incapacidad moral permanente”.

De acuerdo a la decisión de la mayoría, “el Tribunal Constitucional no tiene nada que decir sobre la vacancia presidencial contra **Martín Vizcarra**”.

Así señaló **Marianella Ledesma**, presidenta del TC, quien **remarcó que ella expresó su rechazo a la decisión mayoritaria del TC** porque se ha perdido una oportunidad para “dejar una huella”.

Los miembros del TC que declararon improcedente la demanda son Augusto Ferrero Costa, Manuel Miranda Canales, Ernesto Blume Fortini y José Luis Sardón de Taboada.

Los que votaron en contra de la improcedencia son Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Carlos Ramos Núñez y Marianella Ledesma.

Según la presidenta del Tribunal, se pierde dejar un precedente sobre la causal de la incapacidad moral permanente, criterio que utilizó el Congreso para vacar a Vizcarra el 9 de noviembre.

La estabilidad en el país no ha sido la mejor, indicó Ledesma en referencia a la crisis política que aqueja al Perú en el periodo presidencial 2016-2021.

La titular del Tribunal recordó que el expresidente Pedro Pablo Kuczynsk fue el primer mandatario en verse perjudicado con la referida causal, quien terminó renunciando a la presidencia del Perú en el 2018.

De igual forma sucedió con Martín Vizcarra, quien afrontó dos procesos de vacancia y terminó



dejando el cargo a raíz de la aprobación de la misma por parte del Congreso.

Como se recuerda, el Ejecutivo presentó la demanda al TC en setiembre del 2020, en el marco del primer proceso de vacancia contra Vizcarra, que surgió por el caso 'Richard Swing'.

El Pleno del TC declaró por mayoría improcedente la demanda competencial sobre la vacancia presidencial por permanente incapacidad moral. (1/2)

— Tribunal Constitucional del Perú (@TC_Peru) [November 19, 2020](#) [1]

Te puede interesar:

OEA sobre vacancia a Vizcarra: “Compete al TC pronunciarse” → <https://t.co/7QKJ1oWbZU> [2]

La OEA reiteró que compete al Tribunal Constitucional del Perú pronunciarse sobre la legalidad y legitimidad de la vacancia contra [#MartínVizcarra](#) [3]. pic.twitter.com/75tHyjyD22 [4]

— Servindi (@Servindi) [November 12, 2020](#) [5]

Tags relacionados: [tribunal constitucional](#) [6]

[martin vizcarra](#) [7]

[Marianella Ledesma](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/11/2020/tc-declara-improcedente-la-demanda-competencial-sobre-vacancia>

Links

[1] https://twitter.com/TC_Peru/status/1329494285595652097?ref_src=twsrc%5Etfw

[2] <https://t.co/7QKJ1oWbZU>

[3] https://twitter.com/hashtag/Mart%C3%ADnVizcarra?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[4] <https://t.co/75tHyjyD22>

[5] https://twitter.com/Servindi/status/1326699553786130432?ref_src=twsrc%5Etfw

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/tribunal-constitucional>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/martin-vizcarra>

[8] <https://www.servindi.org/tags/marianella-ledesma>